

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Seis (06) de julio del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 111			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2021-165	EJECUTIVO	ALONSO GOMEZ NOREÑA	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	28/06/2021	1	31-33
2021-169	EJECUTIVO	JAIRO BLANDO HURTADO	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	28/06/2021	1	35-37
2021-190	EJECUTIVO	JHON BERNANDO URBINA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	28/06/2021	1	23
2021-191	PERTENENCIA	BLADIMIR ROJAS ROZO	SIN NOTIFICAR	ADMITE DEMANDA	28/06/2021	1	98
2021-192	ACCIÓN REINVINDICATORIA	ANA DILIA CASTAÑO & OTRAS	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	28/06/2021	1	108

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

**LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **378aa9ae030d17db9d6157e3686bc58083ff8c9e9b2bb8484c53f56681fc0f27**

Documento generado en 02/07/2021 09:50:08 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>